



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones realicen los 120 pagos pendientes a productores de trigo del Estado de Guanajuato que fueron beneficiarios del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ciclo otoño-invierno 2023/2024. De igual manera, deberán adoptarse las medidas necesarias para la creación de un Programa Nacional de Respaldo al Campo, concebido como un instrumento integral de política pública que articule acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, así como mecanismos de protección frente a las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. Dicho programa deberá atender la totalidad de la cadena de valor agropecuaria — producción, transformación, comercialización y distribución—, garantizando esquemas de financiamiento accesible, seguros agropecuarios contra contingencias climáticas, infraestructura resiliente, incentivos a la innovación tecnológica y salvaguardas que fortalezcan la competitividad de los productores nacionales en un entorno global.

GUANAJUATO, GTO., 16 DE OCTUBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria